

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2213/2025, se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2213/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año, desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Ministerio Fiscal.

Y para que sirva de notificación a Antonio Manuel Santa Engracia Escobero, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de enero de 2026.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/672/26)

